



BUIN, 15 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 215/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2140 de fecha 09 de julio de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 12 de julio hasta el 19 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2044 de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

4.- Memorándum N° 1234, 1235, 1236 todos de Fecha 09 de Julio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- La Resolución del Señor Administrador Municipal, que autoriza decretar Curso.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de las actividades que se detallan a continuación, las cuales se impartirán a través del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DESCRIPCION	INICIO	TERMINO	HORARIO	LUGAR
Taller de Herbolaria con Tinturas Madres.	12/07/2019	12/07/2019	09:30 a 13:30 horas.	Centro Cultural de Buin.-
Taller de Introducción a Kundalini Yoga.	11/07/2019	11/07/2019	10:00 a 11 horas y de 16:00 a 17:00 horas.	Centro Cultural de Buin.-
Taller Aprende a Meditar.	10/07/2019	10/07/2019	19:00 a 20:30 horas.-	Auditorio Centro Cultural.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




NANCY VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Por Orden del Señor Alcalde.

VVS(S). IVR(S). VZS. jgg
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU